



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

DATOS DE LA SOLICITUD	
REQUERIMIENTO NO.	0001235
ID o Centro de costo solicitante:	3500 Direccion del Centro de Estudios Constitucionales
ID o Centro de costo a ser Cargado:	3500 Direccion del Centro de Estudios Constitucionales
Descripción de la Necesidad:	Contratación de investigador externo para la ejecución del proyecto de investigación: "Derecho a la Salud: Equilibrio económico financiero del sistema de salud y necesidades sanitarias de los afiliados"
Especificaciones Técnicas:	Ver especificaciones técnicas anexas.

DETALLE			
MONTO REFERENCIAL	MUESTRA / ARTE (S/N)	OTROS	FECHA DE LA NECESIDAD
600,000	N/A		martes, 5 de diciembre de 2023
Familia / Rubro:		Prioridad: <input type="radio"/> Baja <input type="radio"/> Media <input checked="" type="radio"/> Alta	

CARGA PRESUPUESTARIA SEGÚN POAI			
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD O PROYECTO
EE 2	OE 3	RE 9	Proyecto 462 Programa de Investigaciones (PE)

Fondos	<input checked="" type="radio"/> Coordinación técnica	<input type="radio"/> Coordinación logística	<input type="radio"/> UNUD	<input checked="" type="radio"/> C
Requisitos de cumplimiento de la norma ambiental	<input type="checkbox"/> Permiso Ambiental	<input type="checkbox"/> MSDS /hoja de seguridad de productos	<input type="checkbox"/> Certificación de disposición final de residuos	<input type="checkbox"/> Productos ecoamigables <input checked="" type="checkbox"/> N/A
Cuenta presupuestaria	2.2.8.7.6 Otros servicios técnicos profesionales			

FIRMAS DE APROBACIÓN		FECHA
RESPONSABLE DEL ÁREA	Mayra Caballero, Directora del Centro de Estudios Constitucionales	lunes, 23 de octubre de 2023
DIRECCIÓN GENERAL ADM. & FINANCIERA	<i>[Firma]</i>	23/10/2023
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	<i>[Firma]</i>	23/10/23

NOTA: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS, EXCEPTUANDO EL CAMPO "REQUERIMIENTO NO." QUE SERÁ COMPLETADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL MOMENTO DE RECIBIR LA SOLICITUD.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2023 OCT 24 A 9:35

Luis J. Fernán
RECIBIDO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

 DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBIDO

Fecha: _____
Hora: 3:38 PM



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR EXTERNO PARA LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “EQUILIBRIO ECONÓMICO
FINANCIERO DEL SISTEMA DE SALUD Y NECESIDADES SANITARIAS DE
LOS AFILIADOS”.**

2023

1. NOMBRE DE PROYECTO

Contratación de investigador externo para la ejecución de investigación: “Equilibrio económico financiero del sistema de salud y necesidades sanitarias de los afiliados”.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

Desarrollar proyecto de investigación consistente en:

- Analizar el marco normativo que rige el principio del equilibrio financiero y/o eficiencia en relación al Sistema Nacional de Salud en la República Dominicana.
- Explicar el comportamiento del principio del equilibrio económico financiero y los criterios utilizados para determinar los parámetros cuantitativos y cualitativos de las coberturas en materia de salud y sus límites.
- Estudiar el sistema de coberturas en materia de salud, los planes establecidos y su correspondencia con las necesidades sanitarias de los afiliados al sistema.
- Explorar criterios que permitan balancear las necesidades sanitarias de los afiliados y la necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera del sistema.
- Proponer buenas prácticas para garantizar integralmente el derecho a la salud manteniendo el equilibrio económico financiero del sistema.

El tema propuesto y sus objetivos están plasmados como contenidos generales a desarrollar que podrían ser mejor precisados o especificados en lo adelante, cuando la investigación se esté realizando y en virtud de aquellos factores que podrían ser advertidos en la medida en que se vaya profundizando en la misma.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Bajo la supervisión de la Dirección del Centro de Estudios Constitucionales, representada por el equipo de la Unidad de Investigación sobre Derecho y Justicia Constitucional el contratista tendrá la labor de:

- I. Desarrollo del proyecto de investigación: “equilibrio económico financiero del sistema de salud y necesidades sanitarias de los afiliados”. Presentación de un trabajo original, inédito y en idioma castellano. Deberá caracterizarse por la profundidad, análisis, actitud reflexiva y rigor científico. Se identificará con precisión la problemática planteada, así como sus distintas aristas y soluciones posibles. El escrito debe tener un lenguaje entendible y preciso que resulte comprensible para los distintos actores del sistema de justicia, sin descuidar el rigor técnico ni científico de la investigación.
- II. Salvo indicación en contrario, la investigación deberá seguir la estructura, reglas de estilo y fuentes bibliográficas establecidas en el instructivo para autores que sea suministrado.
- III. Los avances entregados y el trabajo final están sujetos a un proceso de revisión coordinado por la Dirección del CEC, a través de su Unidad de Investigación mediante el cual se determinará si la investigación cumple con los requisitos establecidos según acuerdo entre las partes.
- IV. El investigador es responsable del uso de citas y referencias a otras

publicaciones de evitar el plagio en cualquiera de sus manifestaciones. Las reglas relativas a los derechos de autor son las de instructivo suministrado y las establecidas en el contrato suscrito con el investigador.

4. FUENTE DE RECURSOS

Recursos del Tribunal Constitucional, Proyecto 462, objeto de gasto 2.2.8.7.6 Otros servicios técnicos profesionales.

5. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS/ EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA

La coordinación de los trabajos se llevará a cabo desde la Unidad de Investigación sobre Derecho y Justicia Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales. Esta Unidad dará seguimiento a la ejecución del proyecto hasta la conclusión del mismo, previa suscripción del contrato correspondiente. Se proyecta que, una vez suscrito el contrato, el plazo de ejecución no exceda los 6 meses. Luego de este período, se iniciaría el proceso de evaluación del trabajo final. Cualquier modificación de los plazos debe estar debidamente respaldada.

6. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- I. El autor debe ceder de manera exclusiva al TC los derechos de reproducción, distribución y venta, digital, impreso y/o cualquier otra modalidad de la obra final, como de todos los productos editoriales recibidos en relación a la misma, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, sin requerir al TC compensación adicional por este concepto.
- II. Los ejemplares impresos de la obra serán propiedad exclusiva del TC.
- III. Los honorarios deben incluir los impuestos aplicables, tanto en la jurisdicción nacional como extranjera (si fuera aplicable).
- IV. El autor deberá asumir la corrección de estilo de la propuesta realizada.
- V. Para la expedición de los pagos la UI deberá aprobar los entregables.

7. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y ENTREGABLES.

Para la ejecución de este proyecto se prevé un plazo de duración de seis (6) meses y la remisión de dos entregables, una vez suscrito el contrato correspondiente.

Entregable 1: Informe detallado del proyecto de investigación, que debería contener, como mínimo, lo siguiente:

- Tema
- Descripción del tema
- Justificación del tema
- Preguntas de investigación/objetivos
- Fases del proyecto

- Índice provisional
- Fuentes informativas por objetivos
- Cronograma de trabajo
- Anexos (cualquier documento que se considere relevante adjuntar)

Entregable 2: Trabajo de investigación, de conformidad con los términos establecidos por el CEC., el cual deberá contener:

1. Presentación de los datos
2. Análisis de los datos
3. Conclusiones
4. Recomendaciones

Todos los entregables deberán ser aprobados a través del Centro de Estudios Constitucionales, de conformidad con el sistema de evaluación previsto y coordinado a través del Centro.

Se proyecta que, una vez suscrito el contrato, el plazo de entrega del trabajo de investigación no exceda los 6 meses.

8. CRONOGRAMA DE PAGO PROPUESTO:

40%, a contra entrega y aprobación por parte del CEC del anteproyecto de investigación, que deberá ser entregado dentro del plazo de 60 días calendarios una vez suscrito el contrato.

60%, a contra entrega y aprobación del trabajo de investigación, una vez el superado el sistema de revisión previsto y aceptación en base a los lineamientos previstos.